



Ciento treinta y seis maravedis.

SELLO TERCERO, CIENTO
TREINTA Y SEIS MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y OCHO.

Yo Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla de
Leon, de Aragon de las de Sicilia y de Navarra de
Sicilia de Granada de Toledo de Valencia de Mallorca
de Mallorca de Cerdeña de Sevilla de Terceira de Gona-
vara de Lisboa de Murcia de Flandes de los Archipiegos de
Algeziras de Gibraltar, de las Islas de Canaria de las
Indias orientales y occidentales de las ytierras firmes
del mar oceano Archiduques de Austria, Duques de
Borgona de Brabante y de Milan, Condes de Artois y
de Flandes de Gascuña de Barcelona de Cerdeña de Vizcaya, y de
Molina &c. Adm. perpetuo de la orden y Cavalleria
de Santiago por su auuidad App. = Por quanto el 5^{to} Rey
D. Carlos Tercero mi muy amado P. (que Dios se acuerde)
Por su Carta dada en Aranjuez a veintey ocho de
Abril año mil seiscientos ochenta y dos, me comencio a
trib. a Procurador de su numero de la Villa de Carac-
vaca a D. Juan Toribio Canino como prohedero del
Vniverso y Mayorazgo fundado por Juan de Aragon